

USO DE CHALECOS REFLECTIVOS



¿Por qué usamos chalecos en áreas restringidas?

El uso de chalecos en el **lado aire** del aeropuerto se debe a:

- El objetivo principal es ayudar a que las tripulaciones puedan visualizar al personal aeroportuario dentro de las aéreas de circulación de las aeronaves.
- También, ayuda a que la torre de control pueda identificar las personas de manera remota.
- Adicional, ayuda a que los vehículos que circulan en plataforma identifiquen al personal.

¿Cuáles son las características del chaleco?

- Color **NARANJA** o **AMARILLO LIMON**, fluorescente.
- Cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera.
- En la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta.

USO DE CHALECOS REFLECTIVOS



¿Qué pasa si no uso el chaleco reglamentario en áreas donde su uso es obligatorio?

La circular 027 V3 de la UAEAC, numeral 7.5.1.6, expresa las características del chaleco y la obligación de portarlo, así también el plan operativo de los aeropuertos de la Concesión .

El no uso del chaleco reflectivo constituye una violación a la normativa por lo que el inspector de plataforma esta facultado para realizar el respectivo comparendo, a conformidad con el RAC 13 Régimen sancionatorio, Numeral 13.515:

"Será sancionado con multa equivalente a cuatro y medio (4.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes:

(hh) Quien camine por las áreas de movimiento del aeródromo sin contar con las prendas de alta visibilidad y cintas reflectivas establecidas"

